

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO
OFIMÁTICO PARA LA FNMT-RCM**

PNCP-38/1615/2017

CONTROL DE CAMBIOS

<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Descripción</i>
3.0	17/7/2017	FNMT-RCM	



ÍNDICE

1. Objeto.	3
2. Descripción.	3
2.1. Descripción detallada del objeto de la contratación.....	3
2.1.1. Requisitos de Ordenador de sobremesa	3
2.1.2. Requisitos de los Monitores de 21,5 Pulgadas	4
2.2. Condiciones a cumplir por el licitador / adjudicatario	5
3. Alcance del suministro	6
4. Etapas, niveles, o hitos, en la ejecución de la contratación	6
5. Cantidad de bienes y servicios objeto de la contratación	6
6. Precio.	6
7. Condiciones y plazos de entrega. Transporte.	7
8. Montaje, instalación	7
9. Documentación.	7
10. Garantías.	7
11. Penalizaciones.	8
12. Aclaraciones sobre el pliego de prescripciones técnicas.	8
13. Otras cuestiones.	8
13.1. Condiciones de la oferta.	8

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las características y condiciones técnicas que regirán la licitación para la adquisición del equipamiento informático de sobremesa para los usuarios de la FNMT-RCM.

2. DESCRIPCIÓN.

2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación consiguiente al presente pliego es la compra de 140 ordenadores de sobremesa, sus monitores, incluido el mantenimiento de dicho equipamiento.

El objetivo último de la FNMT-RCM es disponer de un equipamiento informático moderno, personalizable y funcional, que dote a la fábrica de los recursos para renovar los sistemas en aquellos usuarios que sus dispositivos han quedado obsoletos y que no cumplen con los requerimientos mínimos para realizar las actualizaciones obligatorias de los sistemas y las aplicaciones.

A continuación, se enumeran los requisitos técnicos.

2.1.1. REQUISITOS DE ORDENADOR DE SOBREMESA

Las características que deberán cumplir todos los **140 equipos** ofertados serán las siguientes:

- Volumen de la caja menor a 15 litros.
- Rendimiento mínimo del procesador de 7.000 unidades en la prueba Passmark 9.0 CPU Mark (Intel)
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable).
- Dispositivo de almacenamiento interno mediante disco duro de 500 GB.
- Memoria RAM: 8 GB, ampliables como mínimo a 16 GB.
- Una salida de video analógica y dos digitales: una de ellas HDMI.
- El ordenador permitirá su gestión remota mediante acceso al sistema fuera de banda, su encendido o apagado remoto (Wake on LAN).
- Procesador con arquitectura x86 de 64 bits.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de

- sonido integrado.
- Dispondrá de salida de audio para auriculares y entrada para micrófono externo. Se admite la posibilidad de conector combinado que unifique las dos anteriores.
 - Tarjeta de Red Ethernet 100/1000 con conector RJ-45, o adaptador.
 - 4 Puertos USB, de los cuales 2 de ellos serán USB 3.0 o superior.
 - El suministro incluirá:
 - un teclado QWERTY, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano y bloque numérico, Lector de tarjetas chip compatible con el DNI electrónico integrado
 - ratón óptico para uso ambidiestro,
 - Sistema operativo Windows 10 Profesional (OEM).
 - Fuente de alimentación con certificación 80 PLUS Silver o superior
 - Garantía 3 años.

No es necesario el suministro de:

- Cable de alimentación
- Lector de CD/DVD

Todos los equipos ofertados cumplirán los criterios energéticos establecidos por la etiqueta ENERGY STAR vigente aplicables a los ordenadores de sobremesa con las características ofertadas.

2.1.2. REQUISITOS DE LOS MONITORES DE 21,5 PULGADAS

Las características que deberán cumplir los **140 Monitores** ofertados serán las siguientes:

- Tamaño mínimo de la diagonal: 21,5 pulgadas.
- Monitores basados en tecnología TFT: LCD, LED o equivalente.
- La luminancia máxima será mayor o igual a 250 cd/m².
- Soporte que permita variación de altura y ángulo de inclinación vertical.
- Una entrada de señal de video analógica y dos digitales: una de ellas HDMI.
- Altavoces integrados.
- Clase de panel EN-ISO 9241-307 no superior a 1.

- Resolución vertical mínima de 1080 pixeles.
- Se incluirá cable de alimentación eléctrica y al menos un cable HDMI

Todos los equipos ofertados cumplirán los criterios energéticos establecidos por la etiqueta ENERGY STAR vigente aplicables a los ordenadores de sobremesa con las características ofertadas.

2.2. CONDICIONES A CUMPLIR POR EL LICITADOR / ADJUDICATARIO

El licitador que resulte ser la empresa adjudicataria deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Todos los productos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos de calidad, ergonómicos, medioambientales, ahorro energético, compatibilidad electromagnética y seguridad. En particular, deberán cumplir los siguientes apartados:
- El adjudicatario tendrá que cumplir lo previsto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal al tener que tratar con este tipo de datos durante la prestación de servicios y que, para el caso que nos ocupa, se consideran con un nivel de seguridad MEDIO.
- El equipamiento suministrado, se ajustará a la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (R.D. 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos B.O.E. de 10 de enero de 2004).
- Marcado CE. Cuando sea aplicable, los productos a adjudicar en este acuerdo marco deberán venir marcados con la etiqueta CE.
- Compatibilidad electromagnética. Los productos ofertados, en la medida que les sea de aplicación, cumplirán los requisitos de protección establecidos en el Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo de 2016, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.
- Las empresas adjudicatarias deberán tener disponible un correo electrónico exclusivo para la comunicación de averías o incidencias. El horario del servicio de atención a estas comunicaciones será, como mínimo, de 9h a 17h de lunes a viernes.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

La contratación comprende el suministro de:

- 140 Ordenadores personales
- 140 Monitores de 21,5 Pulgadas

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se realizará un solo envío para todo el alcance del suministro.

5. CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

En el siguiente cuadro resumen se puede ver de forma esquemática la cantidad de bienes y servicios que a priori son objeto de la contratación.

Servicio / Bien ofertado		Cantidades
Equipamiento Hardware		
ORDENADOR DE SOBREMESA		140
MONITORES DE 21,5 PULGADAS		140

6. PRECIO.

El precio máximo de la licitación es de 95.000€.

7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo máximo para el suministro del equipamiento se sitúa en un máximo de 3 meses a partir de la contratación.

La entrega del equipamiento se realizará en la sede de la FNMT-RCM sita en la calle Jorge Juan de Madrid.

8. MONTAJE, INSTALACIÓN

Las actividades de montaje e instalación correrán por cuenta de la FNMT-RCM.

9. DOCUMENTACIÓN.

El adjudicatario deberá entregar la documentación enumerada en los distintos apartados del presente pliego.

- a. Manual con la descripción técnica del equipamiento.
- b. Manuales de operación, mantenimiento, configuración de equipos y aplicaciones incluidas por el fabricante del equipamiento.

10. GARANTÍAS.

Se incluirá una garantía a tres años con reemplazo del equipo (si fallase reiteradamente). El tiempo máximo de reparación de la avería, entre la comunicación de la incidencia por la FNMT hasta la resolución de la misma, será de 5 días laborables en régimen de 8x5.

En caso de no lograr la reparación en ese plazo deberá procederse a la entrega de un equipo análogo de sustitución hasta la completa reparación. Los gastos de la entrega de este equipo de sustitución, incluidos embalaje y transporte correrán a cargo del adjudicatario. En todo caso, será obligatoria la sustitución definitiva de los equipos por otro de iguales o superiores características en el caso de haber realizado tres reparaciones sobre el mismo equipo.

El periodo de garantía comenzará una vez certificada la recepción del equipamiento y tras la validación del material y su correspondiente aceptación. Todas las operaciones de reemplazo

o sustitución piezas se realizarán en las instalaciones de la FNMT-RCM (sede Jorge Juan, Madrid)

11. PENALIZACIONES.

Las descritas en el pliego de condiciones particulares.

12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Las consultas de carácter **administrativo** y se dirigirán a la atención de:

Área de Gestión
e-mail: gestion.informatica@fnmt.es
Dirección de Sistemas de Información
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda
C/ Jorge Juan, 106
28009 Madrid

Las consultas de carácter **técnico** relacionadas con el presente pliego de condiciones deben ser dirigida a las siguientes personas:

Alfredo Enrique Rivas: aerivas@fnmt.es

13. OTRAS CUESTIONES.

13.1. CONDICIONES DE LA OFERTA.

1. La oferta deberá responder a la demanda del suministro y objeto de la contratación expresado en el presente pliego. Por este motivo deberá desarrollar la propuesta de valor del licitador, así como las características de los productos propuestos e incluidos en el alcance de la contratación.
2. La oferta deberá incluir el siguiente cuadro resumen con las certificaciones que el licitador considere para su mejor valoración y cumplimiento con las exigencias del

presente pliego para la propia empresa, así como para los productos o servicios ofertados:

Certificación	Alcance	Fecha de caducidad	Ubicación
<i>[Nombre de la certificación (empresa, productos, servicios)]</i>	<i>[Breve descripción de los sistemas, servicios o productos incluidos en el alcance]</i>	<i>[Indicar la fecha de caducidad del sello o certificación referenciada]</i>	<i>[Indicar en dónde se puede encontrar el sello referenciado. Podría ser como anexo en la oferta o bien una URL a la entidad acreditadora/emisora]</i>
...	

La presentación de una oferta sin la debida estructuración podrá ser descartada en el proceso de selección.